



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

GRANDE

Metepec, México a 27 de Septiembre de 2013
SEDAGRO-DGIR-LPN-007-2013

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO SEDAGRO-DGIR-LPN-007-2013, REFERENTE A LA REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA, GIRO 3571 REPARACIÓN, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSOS, SUBGIRO 3571B REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Licitación Pública Nacional número **SEDAGRO-DGIR-LPN-007-2013**, instaurada por los requerimientos ante la convocante por la Dirección General de Infraestructura Rural; referente a la Reparación de Maquinaria Pesada.

- 1) Que a través del oficio 203200-AGIS-0132/12 y acuerdo 25-2013 y el Oficio número 203200-AGIS-0297/13 del Programa de Aportación del GEM al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), se asignaron y autorizaron los recursos por un monto de \$ 8,500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N); para la Reparación de Maquinaria Pesada, a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional.
- 2) Tomando en consideración el Acta número LXIV de fecha 20 de Septiembre de 2013, del Comité de Adquisiciones y Servicios y de acuerdo a la solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios Número 039 de la Dirección General de Infraestructura Rural para el Programa de Aportación del GEM al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), una vez cumplidos los requisitos y efectuada la Licitación Pública Nacional, se autoriza la Reparación de Maquinaria Pesada, con fundamento en los Artículos 13.1, 13.4, 13.35 y 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México Artículo 83, 84, 85, 86 Y 87 de su Reglamento.

Autógrafo



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

GRANDE

Metepec, México a 27 de Septiembre de 2013

SEDAGRO-DGIR-LPN-007-2013

RESULTANDO

Que de la solicitud de Adquisición de Bienes y Servicio Número 039 para el Programa de Aportación del GEM al Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), la Dirección General de Infraestructura Rural requirió al Presidente del Comité de Servicios, la Instauración del Procedimiento Adquisitivo mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional para la Reparación de Maquinaria Pesada, mencionada, correspondiente al Giro 3571 Reparación, Instalación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Diversos, Subgiro 3571B Reparación Maquinaria Pesada y Equipo de Producción, contando con un presupuesto disponible de la Solicitud 039 antes mencionada por \$ 3,979,272.24 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.).

Se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios, para instaurar el procedimiento para la Contratación de servicios de Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Pesada mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, declarándose el inicio del acto y en sesión permanente para adjudicar y posteriormente dictaminar y fallar de acuerdo al plazo establecido en el Acta número LXIV de fecha 20 de Septiembre de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Una vez realizada la revisión por parte de los integrantes del Comité, de las propuestas técnicas en consecuencia se determina lo siguiente:

1.- La documentación presentada por el oferente denominado "**SANDRA CRISTINA GUADARRAMA ARELLANO**", la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que su propuesta si cumple con la documentación solicitada en bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su propuesta, la documentación recibida consta de 118 (ciento dieciocho) fojas.

2.- La documentación presentada por el oferente "**MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.**" la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que su propuesta no cumple, debido a que no presenta Declaración Fiscal Anual del Ejercicio 2012 completa, ya que omite presentar el acuse de recibo con la cadena electrónica ante el SAT, además omite la Cédula Original o Copia Certificada del Contador Público que avale los estados financieros, previo análisis de la misma se dictaminó improcedente su propuesta, la documentación recibida consta de 306 (trescientas seis) fojas.

A continuación se procedió a firmar la documentación de las ofertas técnicas por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

GRANDE

Metepec, México a 27 de Septiembre de 2013

SEDAGRO-DGIR-LPN-007-2013

Se comunicó al oferente **SANDRA CRISTINA GUADARRAMA ARELLANO** que su propuesta técnica fue aceptada, al no haber observaciones técnicas y administrativas se procedió a abrir la **propuesta económica**, misma que fue analizada para su aceptación o desechamiento.

Se comunicó al oferente **MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.** que su propuesta técnica no fue aceptada, al haber observaciones técnicas y administrativas, por lo que se le devuelve durante el acto su oferta económica en sobre cerrado.

1.- La propuesta económica presentada por el oferente: **"SANDRA CRISTINA GUADARRAMA ARELLANO"**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que si cumple con la documentación solicitada en la invitación, cotiza 23 partidas por la cantidad de \$3,392,108.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.), así mismo presenta la garantía de seriedad de la propuesta, mediante Cheque Certificado No. 125 del Banco Mercantil BANORTE, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS /100 M.N.), la documentación consta de 33 (treinta y tres) fojas.

En este mismo acto se le solicita al oferente **SANDRA CRISTINA GUADARRAMA ARELLANO** contra-ofertar las siguientes seis partidas: partida 4 con clave de verificación 25152, partida 5 con clave de verificación 25153, partida 6 con clave de verificación 25154, partida 22 con clave de verificación 25208, partida 23 con clave de verificación 25209 y partida 24 con clave de verificación 25386.

Una vez realizada la primera contra-oferta por parte del oferente **SANDRA CRISTINA GUADARRAMA ARELLANO**, no se ajustan al precio de referencia, por tal motivo se le solicita nuevamente realice la segunda contra-oferta para considerar sus precios de su oferta económica, ajusta cinco partidas a los precios de referencia siendo las siguientes: partida 4 con clave de verificación 25152, partida 5 con clave de verificación 25153, partida 6 con clave de verificación 25154, partida 22 con clave de verificación 25208 y partida 23 con clave de verificación 25209.

La partida que no contra-oferta es la 24 con clave de verificación 25386, declarándose desierta.

En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, se:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GRANDE

Metepec, México a 27 de Septiembre de 2013
SEDAGRO-DGIR-LPN-007-2013

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 13.36 Fracción VII que al calce dice "Una vez efectuada la evaluación de propuestas técnicas y económicas, se formulara el dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento y el análisis de las propuestas;" y 13.45 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y de acuerdo al Acta número LXIV de fecha 20 de Septiembre de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios, se DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR EL

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO de la presente Licitación Pública Nacional, tal y como se describe en el ANEXO UNO.

Resultando de lo anterior se asignan por clave de verificación y total de la propuesta económica al siguiente proveedor que se detallan a continuación:

CLAVE DE VERIFICACION	PROVEEDOR	MONTO
25148,25150,25152,25153,25154,25157, 25159,25160,25161,25162,25196,25197,25199, 25200,25201,25202,25203,25204,25206, 25207,25208 y 25209	SANDRA CRISTINA GUADARRAMA ARELLANO	\$ 3,147, 864.00
TOTAL		\$ 3,147,864.00

Se declaran desiertas tres partidas con claves de verificación (25149 excavadora Hyundai, 25386 tractor komatsu y 25358 tractor komatsu), para continuar con su proceso adquisitivo.

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el Dictamen de adjudicación se notificará el Fallo a la empresa que ofreció las mejores condiciones para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, que deberá comparecer ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de 9:00 a 14:00 horas, para la formalización del contrato en un término no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del Fallo respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas derivadas de las disposiciones legales en la materia, su reglamento y demás leyes que resulten aplicables.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
GRANDE

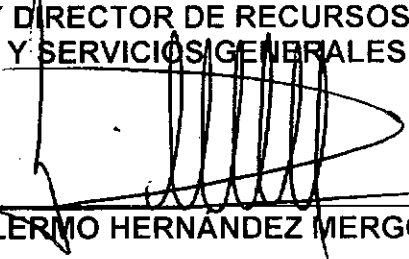
Metepec, México a 27 de Septiembre de 2013

SEDAGRO-DGIR-LPN-007-2013

TERCERO.- La empresa adjudicada deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega para el ANEXO UNO, a partir de la contratación.

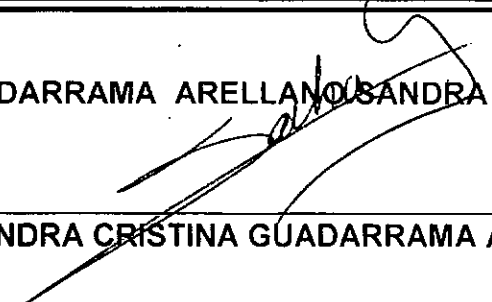
ATENTAMENTE

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**


GUILLERMO HERNÁNDEZ MERGOLDD

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

EMPRESAS PARTICIPANTES


GUADARRAMA ARELLANO SANDRA CRISTINA

C. SANDRA CRISTINA GUADARRAMA ARELLANO

MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.

C. CARLOS ALBERTO JUÁREZ RUÍZ